

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 30 de Mayo del 2023**

**ACTA 18:**

**Por videoconferencia:** Andres Moller Abramo, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

**Asistencia administrativa:** Sabina Dominguez, Natalia Icaza .

**Orden del día:**

**1. Ampliación CDxE 34/2022 Alquiler H1 (2023-COA-00229)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Ampliar 100% el procedimiento de Compra Directa por Excepción al amparo de la casual prevista en el numeral 3 del literal D) del artículo 33 del TOCAF, adjudicado a la empresa PALIMAR S.A para el arrendamiento del vehículo Hyundai H1 (Lab Móvil), por 12 meses más a partir de su vencimiento

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$ 450.468 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y ocho) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001:

“Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 118/2023**)

**2. AMP 36/22 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aires Acondicionados de UTEC-2023-31-AMP-00036 (2023-COA-00225)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Ampliar - ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas - hasta un 100% el contrato celebrado con KAVET S.A para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aires Acondicionados de UTEC;

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$1.573.800 (pesos uruguayos un millón quinientos setenta y tres mil ochocientos), IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 119/2023**)

**3. Suministro y colocación de un cerramiento vidriado, con estructura de aluminio, para el Centro de Innovación del Instituto Tecnológico Regional Norte-2023-31-CE-00035 (2023-COA-00214)**

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

**4. Materiales para investigación: “Estudio del perfil metabólico de variedades criollas del maíz del Uruguay”I+D-2023-31-CE-00019 (2023-COA-00211)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de las empresas Tecnofrom S.A, Mueblería Suiza S.R.L y Linde Ltda, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de materiales de investigación, de acuerdo al siguiente detalle: (Ver adjunto).

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 1.785 (dólares americanos mil setecientos ochenta y cinco), IVA incluido, y \$ 6.650 (pesos uruguayos seis mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los adjudicatarios y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 121/2023**)

### **5. Servicio de diseño gráfico-2023-31-LA-00007 (2023-COA-00210)**

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación de servicios de diseño gráfico siguiendo los lineamientos definidos por la Unidad de Comunicación y Difusión (UCD) y la identidad visual de la Universidad.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 122/2023**)

### **6. Solicitud de aprobación de alquiler de casa temporal (2023-COA-00203)**

Se resuelve dejar sin efecto el alquiler de la casa temporal.

### **7. LA evaluaciones psicolaborales-2023-31-LA-00009 (2023-COA-00189)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la para la selección de empresas que brinden servicios profesionales con la finalidad de realizar

evaluaciones psicolaborales.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 123/2023**)

**8. CE 33 - Mantenimiento Ascensores ITRCS, se hace el procedimiento por una continuidad de 12 meses desde el vencimiento del contrato. Marzo 2023 - Febrero 2024.-2023-31-CE-00033 (2023-COA-00199)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa NEDELSUR S.A, para realizar el servicio de mantenimiento preventivo anual con visitas mensuales y atención de reclamos de los ascensores del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, ubicado en la ciudad de Durazno (UTECH), por el término de 12 meses, por un monto total de \$U 398.800 (pesos uruguayos trescientos noventa y ocho mil ochocientos) IVA incluido.

2º. Autorizar con los fines indicados, la mencionada erogación, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el contrato.

4º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 124/2023**)

**9. Microscopio electrónico de barrido ITRN-2023-31-CE-00021 (2023-COA-00196)**

Se apruban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

**10. MODULO AMPLIFICADOR PARA ELECTROENCEFALOGRAMA Será utilizado para investigación y desarrollo en el área de Neurociencias, Interfaces Cerebro Computadora (rehabilitación, mejora en la calidad de vida) entre otros. Convocatoria equipamiento científico. -2023-31-CE-00014 (2023-COA-00167)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –  
RESUELVE:

1º. Aprobar- ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas - la contratación de la empresa G.TEC MEDICAL ENGINEERING GMBH, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un sistema de adquisición de señales de electroencefalografía (EEG) de hasta 64 canales, incluyendo software y capacitación, a ser utilizado en el Proyecto de investigación titulado “Fortalecimiento de las capacidades instrumentales y metrológicas de la carrera de Ingeniería Biomédica.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de € 57.917,91 (euros cincuenta y siete mil novecientos diecisiete con 91/100). los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 125/2023**)

**11. CE 22 - Soluciones para la verificación de la calibración de los sensores que forman parte de las sondas multiparamétricas HL7 instaladas en los embalses del Río Negro para el proyecto “Monitoreo de calidad del agua del Río Negro”. (2023-COA-00153)**

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –  
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 22/2023 a la empresa TEKSON S.R.L., RUT 214346030016.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de U\$S 4.476 (dólares americanos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido., los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 126/2023**)

**12. Oficina y sala de reuniones en aluminio como solución a la falta de espacio y brindar un lugar de trabajo privado para el Tecnólogo Químico en el Polo Tecnológico Paysandú.-2023-31-CE-00007 (2023-COA-00082)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación del proveedor DROMO CONSTRUCCIONES SAS al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la construcción de una oficina y sala de reuniones en aluminio en el ITRSO, en la ciudad de Paysandú.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 672.220,00 (pesos uruguayos seiscientos setenta y dos mil doscientos veinte) IVA incluido más un monto de \$28.000,00 (pesos uruguayos veintiocho mil) correspondiente a Leyes Sociales el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 127/2023**)

**13. Reforma sede ITRE, Minas-2023-31-CE-00009 (2023-COA-00081)**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Rechazar todas las ofertas presentadas en la Compra Directa por Excepción N° 9/2023, ya que las mismas no cumplen exceden significativamente el monto estimado y aprobado en el Plan Presupuestal para el reacondicionamiento de la sede de UTEC ubicada en Minas.

2º. En consecuencia, declarar sin efecto la Compra Directa por Excepción N° 9/2023.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **128/2023**)

**14. Servicio de instalación de 4 aires acondicionados en la sede de Paylana Paysandú  
ITRSO-2023-31-CE-00032 (2023-COA-00217)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
- en ejercicio de atribuciones delegadas -  
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa Por Excepción N° 32/2023 a la empresa FRIPAY (CEBALLOS PEREIRA CHRISTIAN ESTEBAN - RUT 120281260010), al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de cuatro equipos de aire acondicionado para la sede de Paysandú (PAYLANA);

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 189.420 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte), el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 120/2023**)

**15. DONACION de Bicicletas de pedaleo asistido - MIEM (2023-COA-00191)**

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:  
-en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVEN:


1º. Aceptar la donación de 30 bicicletas eléctricas de pedaleo asistido adquiridas por un valor de USD 35.400,00 (treinta y cinco mil cuatrocientos dólares americanos) provenientes del Proyecto MOVÉS para ser utilizadas por la Universidad Tecnológica en el marco del Convenio de Cooperación Institucional entre el MIEM, el Fudae y la UTEC.

2º. Notifíquese.

(Se extiende **115/2023**)

  
Ing. Juan Trujillo  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica

  
Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica

  
Cra. Rossana Santomauro  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica